

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.741-68.—Don Antonio Herrero Losada contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 17 de julio de 1968, sobre multa.

Pleito número 10.799-68.—Doña Isabel Martínez Hernández contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 11 de julio de 1968, por la que se declara Centro de Interés Turístico Nacional el complejo denominado «Cap Blanch», término municipal de Cullera (Valencia).

Pleito número 10.141.—Unión Nacional de Cooperativas del Campo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de mayo de 1968, sobre recurso 1.049, por el que se revisan las exacciones y bonificaciones en los Impuestos Directos («Boletín Oficial del Estado» 128-5-969).

Pleito número 10.776-68.—Don Antonio Fontán Pérez, como Director del diario «Madrid», contra Presidencia del Gobierno en 12 de julio de 1968, sobre sanción (250.000 pesetas).

Pleito número 10.806-68.—«Ibérica de Autobuses, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de julio de 1968, que desestimó los recursos acumulados 262 y 263, 1968, interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Transportes Terrestres de 2 de enero de 1968, sobre servicio de transportes de viajeros por carretera Barcelona-Málaga y Fuentes de Oñoro-Irún.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.962-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Señor Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.640.—«Pediátricos Juventus, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de abril de 1968 sobre concesión del registro de la marca internacional número 288.232, denominada «Juvena Active Moist».

Pleito número 9.650.—«Compañía Internacional de Perfumería y Cosmética, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de junio de 1967 sobre concesión de registro de la marca número 468.440, denominada «Terident».

Pleito número 8.680.—«Electro Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de noviembre de 1966 sobre concesión de la marca internacional número 283.909, denominada «Tritorga».

Pleito número 6.922.—«Carbones Isidoro Rodríguez, S. A.», y otras empresas mineras contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de abril de 1967 sobre concesión de autorización

de un recargo provisional en las facturaciones a «Eléctricas Leonesas, S. A.».

Pleito número 9.550.—Don Manuel Santos Galache contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de abril de 1968 sobre multa por falta de edad reglamentaria de un toro de lidia de la ganadería del recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.850-E.

Pleito número 8.366.—«Granulados Diana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de noviembre de 1966, sobre concesión de la marca número 473.252, denominada «Día».

Pleito número 9.910.—Doña Francisca Galarza Marquet contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de febrero de 1968, sobre realización de obras en la casa número 4 de la calle Embeltrán, de San Sebastián.

Pleito número 9.937.—Padres Francisco Balcells Margaret y otro Superior del Convento de San Antonio contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1968, sobre acta de liquidación de cuotas del Régimen General de Seguridad Social.

Pleito número 9.823.—«Combustibles de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de junio de 1968 sobre acuerdo del Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, por silicosis.

Pleito número 9.378.—«Textron, Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1967, sobre concesión de registro de la marca número 443.988, denominada «Homelight».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.971-E.

Secretaría: Señor Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.886.—«Industrias Muerza, S. A. Vda. e Hijos», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de abril de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 419.798.

Pleito número 9.815.—Don Paulino Martínez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1968 sobre ingreso cantidad en el Fondo Compensador de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 9.786.—«Construcciones Grovas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de abril de 1968 sobre liquidación de primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Pleito número 9.848.—Don José Abad Martínez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1968 sobre declaración de

utilidad pública de una línea para suministro energía eléctrica a Talleres del Astillero.

Pleito número 9.866.—«Inmobiliaria Vascongada» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1968 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales correspondientes a los productores de la empresa recurrente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.861-E.

Pleito número 9.421.—«Sociedad Metálica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución tácita expedida por el Ministerio de Trabajo sobre plus de distancia iniciado por el productor don Daniel Quirós Vega.

Pleito número 8.809.—Don Enrique Alfonso Serra contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de noviembre de 1967.

Pleito número 5.752.—Don Luis Cruz Salas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 6 de mayo de 1966 sobre concesión del registro de la marca número 465.285.

Pleito número 9.565.—«Industria Química Hispano-Norteamericana» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de enero de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 293.926, «Cesra-Nervuton».

Pleito número 9.818.—«Alto Bierzo, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1968 sobre petición reintegro de cantidades ingresadas de más por la recurrente por razón de cuotas de sus trabajadores.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.860-E.

Pleito número 9.825.—Don Miguel Alonso Gutiérrez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de abril de 1968 sobre sanción con multa de 25.000 pesetas como presunto autor de una falta prevista en la Ley de Orden Público.

Pleito número 9.879.—Don Victorino Anguera Juan contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de abril de 1968 sobre sanción por supuesta infracción del artículo 174 del Código de la Circulación.

Pleito número 9.646.—Don Andrés Rodríguez Rodríguez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de abril de 1968 sobre clasificación profesional de los recurrentes en la Empresa Bazán.

Pleito número 10.018.—Don Sebastián García Gasch contra orden expedida por el Ministerio de Comercio en 6 de mayo de 1968 sobre sanción de 100.000 pesetas por supuestas irregularidades.

Pleito número 10.021.—Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de febrero de 1968 sobre concurso para proveer plazas de Farmacéuticos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.859-E.

Pleito número 9.915.—«Hijos de Julio de la Vega, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de mayo de 1968 sobre clausura del establecimiento de aguas minero-medicinales de Valle Niza.

Pleito número 9.944.—«Antibióticos, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de abril de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 467.696.

Pleito número 9.812.—«La Purísima» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 6 de mayo de 1968 sobre denegación de reclamación de pesetas 15.987,60, por diferencia de acidez de aceite vendido y depositado.

Pleito número 9.938.—«Sociedad Anónima Minero Metalúrgica Zapata Portman» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales el importe del salario anual de varios trabajadores.

Pleito número 9.803.—Don Lisardo García Lorenzo contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 9 de mayo de 1968 sobre sanción de 5.000 pesetas por elevación de precios.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.858-E.

Pleito número 9.840.—Don Julio Romualdo Cordero Pontón contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de abril de 1968 sobre desalojo de una vivienda perteneciente a la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura.

Pleito número 9.951.—«Pedro de Eleja-beitia, Contratas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de diciembre de 1967 sobre desestimación de reclamación de pago de los intereses legales a razón del 4 por 100 de la cantidad de 2.262.938,85 pesetas y otras cantidades.

Pleito número 8.627.—Don Aníbal Ruiz Villar contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de marzo de 1968 sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación, Estatutos y constitución de la Asociación Mixta de Compensación de la Manzana entre las calles Capitán Haya y otras.

Pleito número 9.769.—«Compañía Alimentación y Distribución, S. A.» (Ibadisa) contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de abril de 1967 sobre concesión del rótulo 71.912, Ibérica Distribuidora, S. A., Iberdisa.

Pleito número 9.844.—«Solvay & Cie.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de abril de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 444.047, Solvimpac.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.862-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.566.—Don Angel Durántez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de marzo de 1968, sobre denegación de próroga.

Pleito número 8.974.—«Laboratoires Laroché Navarron» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de noviembre de 1966, sobre denegación de la marca internacional número 257.701.

Pleito número 4.505.—Don Luis María Arambarri Garmendia contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de enero de 1967, sobre denegación del modelo de utilidad número 111.246.

Pleito número 6.729.—«Sociedad Anónima Minera Catalano Aragonesa» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1966, sobre liquidación de cuotas de Mutualismo Laboral.

Pleito número 9.536.—«Bra, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 469.655.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.976-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alfonso Badía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto del Ministerio de Industria 1105/1968, de 9 de mayo, por el que se reconoce a «Industrias Amutio, Sociedad Anónima» de Valencia, el beneficio de expropiación forzosa para la ampliación de su industria de fabricación de máquinas-herramientas y declara de urgente ocupación el terreno afectado por dicha proyectada instalación de industria, a cuyo fin señala como finca única terrenos propiedad del recurrente; y de la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 10.243 y el 360 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.885-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Izquierdo y Baun se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 12 de junio de 1968, que desestimó alzada contra otra de la Administración Principal de Madrid de 28 de marzo anterior, que ordenó la forma en que habrían de quedar distribuidos los puestos de trabajo en dicha oficina, pleito al que ha correspondido el número general 10.346 y el 369 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.886-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Gota Gallico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 27 de junio de 1968, que declaró inadmisibles el recurso de alzada deducido contra otro del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 29 de diciembre de 1967, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 10.364 y el 370 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.887-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique López Herranz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General de Política interior y Asistencia Social de 6 de junio de 1968, que desestimó alzada contra otra del Gobierno Civil de Ciudad Real, que declaró la necesidad de ocupación de la parcela a segregar de la finca rústica «Dehesa Tallar», enclavada en el término municipal de Corral de Calatrava, a fin de llevar a efecto la captación de aguas necesarias para el abastecimiento público de aquella localidad, pleito al que ha correspondido el número general 10.229 y el 359 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.888-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Dolores Pallarés Arcas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de junio de 1968, que desestimó alzada contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 10.379 y el 371 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.889-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Enriqueta García Vargas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 y 25 de junio de 1968, que denegaron a la interesada derecho a trienios en la misma cuantía que las taquimecanógrafas de la Cuarta Sección del C. A. S. E., pleito al que ha correspondido el número general 10.293 y el 366 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.890-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Bayle Carballido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 20 de marzo de 1968, que desestimó alzada contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión, que rectificó la convocatoria del concurso anunciado para cubrir la plaza de Odontología de Plasencia (Cáceres), pleito al que ha correspondido el número general 10.301 y el 367 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.891-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodomiro Rodríguez Córdoba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 18 de junio de 1968, que desestimó alzada contra otra de la Inspección General de Correos de 16 de marzo anterior que impuso sanción disciplinaria al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 19.323 y el 368 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.892-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cesáreo Huertas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de 9 de marzo de 1968, que denegó al recurrente la percepción de la denominada «gratificación reglamentaria», así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto ante la Presidencia del Gobierno, pleito al que ha correspondido el número general 10.256 y el 361 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.893-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Timoteo Cesáreo Hernandorena Barandiarán y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta, por silencio, de la Dirección General de Seguridad, de solicitud de los interesados, funcionarios del Cuerpo General de Policía, sobre reconocimiento del tiempo de

su permanencia en la Escuela del Cuerpo a efectos de antigüedad y trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.261 y el 362 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1968.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.894-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Páez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de julio de 1968, que desestima alzada contra acuerdo de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios de dicho Departamento, de fecha 1 de marzo de 1968, sobre adjudicación de viviendas integrantes del bloque de la avenida del Generalísimo, número 33, pleito al que ha correspondido el número general 10.640 y el 407 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.034-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Macarrón Elvira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de mayo y 30 de julio de 1968 sobre tiempo de servicio prestado como Sargento a efectos de trienios de Suboficiales, pleito al que ha correspondido el número general 10.831 y el 432 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.035-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo

en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Núñez Crespo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 29 de agosto de 1968, sobre reconocimiento de tiempo de servicio prestado como Sargento provisional, a efectos de trienios de Suboficial, pleito al que ha correspondido el número general 10.728 y el 419 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.036-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leonor Aragonese Torrefío se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de mayo y 14 de agosto de 1968, sobre reconocimiento de años de servicios, a efectos de trienios de Suboficial, servidos como Sargento, pleito al que ha correspondido el número general 10.625 y el 406 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.037-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dimas Hernández Corchero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 24 de octubre de 1967, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de Elviña), sito en el término municipal de La Coruña, fijando la tasación conjunta y la indemnización por el derecho de arrendamiento y perjuicios por traslado correspondiente al piso segundo de la casa número 2 de la calle de Caballeros de dicha capital (parcela 156 del referido polígono), y de la desestimación presunta del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 10.834 y el 433 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

nace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.038-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Ruiz Larriba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1968, que desestima recurso de alzada, formulado contra liquidación practicada por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, que desconoció determinados servicios prestados, a efectos de trienios, al recurrente como Preparador de la Escuela Nacional de Sanidad, pleito al que ha correspondido el número general 10.864 y el 436 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.039-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leoncio Marcos Iñiguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de julio de 1968, sobre reclamación del recurrente contra acuerdos dictados por la extinguida Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, respecto a la mejora de pensión solicitada, pleito al que ha correspondido el número general 10.873 y el 437 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.040-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Enrique Rodríguez Lapuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Hacienda de 29 de enero de 1968 sobre liquidación definitiva, en relación al cómputo de trienios referidos al tiempo de servicios efectivamente prestados en Cuerpos o plantillas de la Administración, pleito al que ha correspondido el número general 10.890 y el 488 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.041-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Sagrario Aguirre Huerta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 10 de febrero y 14 de julio de 1968, sobre traslado de la recurrente, con carácter forzoso, desde Oviedo a Vitoria, pleito al que ha correspondido el número general 10.897 y el 439 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.042-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amalia, doña Julia y doña María Dolores Catoyra Cristóbal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 24 de octubre de 1967, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de Elviña) sito en el término municipal de La Coruña, fijando la tasación conjunta y la indemnización por los derechos de propiedad de las parcelas números 148, 149 y 150, y de la desestimación, por silencio administrativo, de los respectivos recursos de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 10.824 y el 431 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.043-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Wenceslao Martín de Pedro se ha in-

terpuesto recurso contencioso administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de mayo y 28 de agosto de 1968, sobre reconocimiento de tiempo de servicios prestados como Sargento provisional, a efectos de trienios de Suboficial, pleito al que ha correspondido el número general 19.731 y el 420 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.044-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Pedro Baudín Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Junta de Retribuciones y de Tasas del Ministerio de Agricultura de 11 de julio de 1968, que desestima la reposición entablada contra la distribución de complementos e incentivos efectuada a los Ingenieros Agrónomos afectos al servicio del Catastro de Rústica, pleito al que ha correspondido el número general 10.751 y el 422 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.045-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Díaz Guevara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 11 de junio y 21 de agosto de 1968, sobre reconocimiento y percepción de tres trienios de Oficial, pleito al que han correspondido el número general 10.840 y el 434 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.021-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio Rus Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 27 de junio de 1968, que desestimó alzada contra otra de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de 4 de mayo anterior por la que se dispone que el recurrente pase a prestar servicio en la Jefatura Provincial de Barcelona, en donde había cesado en el cargo de Subjefe, como consecuencia de su nombramiento para el de Jefe provisional del mencionado Servicio en La Coruña, pleito al que han correspondido el número general 10.676 y el 412 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.022-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Imedio Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Obras Públicas de 10 de julio de 1968, que desestimó alzada contra otra de 28 de febrero anterior del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, pleito al que han correspondido el número general 10.671 y el 411 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.023-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Nicolás Martín Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de mayo y 14 de agosto de 1968, sobre reconocimiento de tiempo de servicios prestados como Sargento provisional, a efectos de trienios de Suboficial, pleito al que han correspondido el número general 10.652 y el 408 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.024-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Severiano Molinera Llorente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 14 de agosto de 1968, sobre reconocimiento de tiempo de servicios prestados como Sargento provisional, a efectos de trienios de Suboficial, pleito al que han correspondido el número general 10.655 y el 409 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.025-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Armando Agustín Barreda García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Justicia de 15 de marzo y 11 de julio de 1968, sobre complemento de destino por razón de categoría personal, pleito al que han correspondido el número general 10.682 y el 413 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.026-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Redondo Quintana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de mayo y 14 de agosto de 1968, sobre reconocimiento de tiempo de servicios prestados como Sargento provisional, a efectos de trienios de Suboficial, pleito al que han correspondido el número general 10.692 y el 414 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.027-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Celestino Poza Izidro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 28 de agosto de 1968, sobre reconocimiento de tiempo de servicios prestados como Sargento provisional, a efectos de trienios de Suboficial, pleito al que han correspondido el número general 10.695 y el 415 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.028-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Aurora Rojano Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 10 de marzo y 25 de abril de 1968, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que han correspondido el número general 9.518 y el 279 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.029-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rubio Gandara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 27 de enero y 25 de junio de 1968, sobre corrección disciplinaria impuesta al recurrente, pleito al que han correspondido el número general 10.608 y el 404 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.030-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio García Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 de mayo y 15 de julio de 1968, sobre reconocimiento de la circunstancia de haber tomado parte en la campaña de Liberación, a efectos de derechos pasivos máximos, pleito al que han correspondido el número general 10.724 y el 418 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.031-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Rodríguez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación por silencio administrativo de recurso de alzada contra Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de julio de 1966, que practicó liquidación definitiva de años de servicios, respecto a percepción de trienios, pleito al que han correspondido el número general 10.602 y el 403 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.032-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Roma Fábrega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 3 de julio de 1968, que desestimó su petición sobre cómputo del tiempo de separación del servicio activo en virtud de expediente político-social, a

efectos de antigüedad y trienios, pleito al que han correspondido el número general 10.616 y el 405 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.033-E.

Secretaría: Señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de abril y 4 de junio de 1968, sobre percibo de determinados emolumentos, pleito al que han correspondido el número general 9.822 y el 324 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.077-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Solans Ferré y doña María Ferré Soler se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 11 de octubre de 1968, que resuelve recurso de reposición contra otra sobre justiprecio de la parcela número 29 del polígono «Gornal», pleito al que han correspondido el número general 9.153 y el 280 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.078-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leoncio Areal Herrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación expresa por resolución

de la Dirección General de Sanidad, de acuerdo de reposición interpuesto contra acuerdo de la misma de 7 de octubre de 1967, sobre abono de diferencias, pleito al que han correspondido el número general 8.097 y el 77 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.079-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Brocas Lloret se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre inclusión del interesado en la Escala del Cuerpo Técnico Administrativo del Estado, pleito al que han correspondido el número general 7.243 y el 623 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1967.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.080-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Quiles Corbi y don Francisco Bernabéu Conesa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que, por silencio administrativo, haya recaído a escrito de 30 de octubre de 1967, sobre cómputo del período de separación a efectos de antigüedad, pleito al que han correspondido el número general 9.081 y el 228 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de octubre de 1968.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.064-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Maria de los Dolores López Yago se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de junio de 1968, que deniega a la recurrente pensión extraordinaria por muerte en acto de servicio de su esposo, don Sixto Bailo Campo, pleito al que han correspondido el número general 10.411 y el 378 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1968.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.065-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cándido Diz Lois se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de junio de 1968, relativa a clasificación de determinada plaza de Médico de laboratorio, pleito al que han correspondido el número general 10.624 y el 414 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace pública, en cumplimiento de providencia fecha 29 de octubre de 1968.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.066-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martín Cuevas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de octubre de 1967 y la que haya recaído a escrito de 20 de mayo de 1968, solicitando en reposición el señalamiento de haber pasivo como Guardia Civil retirado por incapacidad física, pleito al que han correspondido el número general 10.550 y el 404 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de octubre de 1968.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.081-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Zorita Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda que por silencio administrativo haya recaído al escrito de 23 de noviembre de 1967 en reclamación de daños y perjuicios causados como consecuencia de expropiación de la parcela número 301 del polígono «Eras de Renuevas», de León, pleito al que han correspondido el número general 10.259 y el 368 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.082-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Mari Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de febrero y 24 de abril de 1968, denegatorias de complemento de sueldo, pleito al que han correspondido el número general 9.763 y el 317 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.083-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Rodríguez Vargas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra resolución del Ministerio del Ejército por la que se le reconoció, a efectos de trienios de Suboficial, el tiempo que sirvió como Sargento provisional, pleito al que han correspondido el número general 10.730 y el 428 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.067-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Brull Gas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas que, por silencio administrativo haya recaído a escrito de 25 de enero de 1968, denunciando la mora y el reingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, pleito al que han correspondido el número general 10.723 y el 426 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.068-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Frutos Blanco Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de marzo de 1968, que deniega al recurrente el señalamiento de haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 10.700 y el 424 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.069-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ampelio Trigueros Rincón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 2 de julio de 1968, que confirma otra por la que se señala pensión de jubilación, pleito al que han correspondido el número general 10.595 y el 410 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.070-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio José Moreno de Llamas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que, por silencio administrativo, haya recaído y que confirma la de 4 de marzo de 1968 del Rectorado de la Universidad de Sevilla que dispuso el cese del recurrente como Profesor Ayudante de Clases Prácticas adscrito a la enseñanza del Derecho Natural y Filosofía del Derecho, pleito al que han correspondido el número general 10.750 y el 430 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.071-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Herrerías Acosta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno que, por silencio administrativo, haya recaído a escrito de 2 de enero de 1968, interponiendo recurso de alzada sobre reconocimiento de trienios, pleito al que han correspondido el número general 10.604 y el 412 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.072-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario Beitia Ruizi de Azua se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 27 de junio de 1968, que confirma en alzada otra de fijación de haber regulador de pensión de jubilación, pleito al que han correspondido el número general 10.659 y el 418 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968. Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.073-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don César González San Román se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 14 de agosto de 1968, que confirma en reposición otra denegatoria de reconocimiento de tiempo a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 10651 y el 416 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.074-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Aurelio Rus Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1968, que confirma en alzada otra relativa a percepción de incentivos por plena dedicación, pleito al que han correspondido el número general 10.675 y el 420 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.075-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardino Nebreda Espinosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 30 de julio de 1968, que confirma en reposición otra denegatoria de reconocimiento de tiempos de servicios como Sargento provisional, a efectos de trienios, pleito al que han correspondido el número general 10.691 y el 422 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.076-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Angustias Sainz Collada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de agosto de 1967 y la que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 29 de septiembre siguiente, confirmando la anterior relativa a concurso de traslado para escuelas de más de 2.000 habitantes, pleito al que ha correspondido el número general 10.843 y el 442 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.094-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Manuel García Alvarez, don Emilio Luquero Caldevilla y don Serafin González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia, que por silencio administrativo haya recaído a escritos de 19 de diciembre de 1967, 19 de marzo y 19 de junio de 1968, solicitando la clasificación administrativa que les corresponde, pleito al que ha correspondido el número general 10.896 y el 446 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.093-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Álvarez García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de septiembre de 1968, que confirma en reposición la que deniega reconocimiento de trienios de Suboficial como Sargento provisional, pleito al que ha correspondido el número general 11.043 y el 452 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.092-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Víctor Paredes Gonzalo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 14 de agosto de 1968, que confirma en reposición la que deniega el reconocimiento del tiempo de servicios como Sargento provisional, pleito al que ha correspondido el número general 10.830 y el 440 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.091-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agapito Prieto Monterrubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 14 de agosto de 1968, que confirma en reposición la que deniega el reconocimiento de servicios prestados como Sargento provisional a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.945 y el 450 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.090-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Palacios González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 24 de noviembre de 1967 y 2 de agosto de 1968 sobre denegación al recurrente de asistencia al curso de aptitud para el empleo de Capitán,

pleito al que ha correspondido el número general 10.811 y el 438 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de noviembre de 1968.

Madrid, 4 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.089-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Muñoz Cifuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 30 de julio de 1968 sobre reconocimiento de años de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.729 y el 426 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 6.098-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Pinar Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 14 de agosto de 1968 sobre tiempo de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.693 y el 421 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 6.097-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Eugenia Santamaría se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de mayo y 16 de agosto de 1968 sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, plei-

to al que ha correspondido el número general 10.690 y el 420 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 6.096-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hermógenes Mayoral Gonzalo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 14 de agosto de 1968 sobre tiempo de servicio prestado como Sargento provisional, a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.656 y el 416 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 6.095-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BAENA

Don Luis Felipe Vinuesa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Baena y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado a instancia de don Diego Jiménez Ramos, representado por el Procurador don Octavio Ramos Herenas, contra los cónyuges don Rafael Leiva Jiménez y doña Concepción Trujillo Guzmán, mayores de edad, Odontólogo y sin profesión especial, respectivamente, y de éstos vecinos, en reclamación de trescientas treinta mil pesetas, resto del préstamo hipotecario que por trescientas ochenta mil pesetas se constituyó, e intereses del siete cincuenta por ciento devengados desde el vencimiento del préstamo, 9 de julio de 1966, por la suma inicial de trescientas ochenta mil pesetas hasta el 10 de octubre del mismo año, y los que a partir de dicha fecha se devenguen por las trescientas treinta mil pesetas que en la actualidad se adeudan, se saca por tercera vez a subasta pública y por término de veinte días la siguiente:

«La mitad indivisa en nuda propiedad de una hacienda de olivar que antes tuvo una pequeña porción de viña, con una huerta y manantial de agua, que se utiliza pura y exclusivamente para el servicio de la finca. Se conoce con el nombre de Molino de los Frailes y también de los Balachares; está situada en el paraje conocido por Cotillas, partido de los Balachares, término de Baena y Zuheros,

y mide—deducidas tres porciones segregadas y vendidas de la parte correspondiente al término de Zuheros—109 fanegas y dos cuartillos, que equivalen a 66 hectáreas 75 áreas 97 centiáreas y 15 decímetros cuadrados; dentro de ella existe una casa de labor y molino aceitero conocido por el de los Frailes, número 14 de la población rural del término de Zuheros, ocupando una superficie de 515 metros y 29 decímetros. También dentro de su perímetro existe otra dependencia, hoy ruinosas, que se conocía por el Molino del Zumaque, término de Baena, sin número de población rural y con una superficie de un área 33 centiáreas y 76 decímetros. Linderos de la finca: por el Norte, con el camino de Baena a Doña Mencía, conocido por el camino de los Molinos, y olivares de Argimiro Vergara, Aurelio Poyato, Antonio Moreno Pavón y Partidor y vereda del Molino de la Torre; por el Sur, con el camino de los Esparteros y olivares de Manuel Mesa Grande, Purificación Vargas, Paulino Moreno Padillo, Antero Arévalo Romero, Francisco Poyato Arévalo, José Jiménez y Manuel Leiva Ortiz; por el Este, con olivares de Argimiro Vergara, José Zafrá Poyato, Eleuterio Alférez, José Rodríguez y Manuel Romero Tallón, y por el Oeste, de Serafín Tallón Alcalá y Antonio Espejo Ortiz.»

Forma parte de esta finca una suerte de olivar nombrada del Tío Bernardo, en dicho sitio y partido del Balachar o Balachares término de Baena, con 200 pies de olivo, y que tiene de cabida, según títulos, tres fanegas y en realidad cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas 44 áreas y 89 centiáreas y 24 decímetros, y linda: por el Norte, con olivares de la Casería de los Alarcones; por el Sur y Oeste, finca de Juan Vergara, y por el Este, con camino de los Balachares o Alarcones.

Forma también parte de la finca de los Balachares o Molino de los Frailes una suerte de olivar al sitio de Cotillas, nombrado Cerro Gordo, con una cabida de dos fanegas y seis celemines, equivalentes a una hectárea 53 áreas dos centiáreas y 61 decímetros, del término de Zuheros; linda: Norte, con finca de Serafín Tallón Alcalá; Sur, de Antonio Poyato Salamanca; por el Este, de Antonio Espejo Ortiz, y por el Oeste, de Manuel Mesa Grande.

De la primera parcela corresponde al término de Baena 5.520 áreas 28 centiáreas y 39 decímetros cuadrados y el resto al término de Zuheros.

Fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena el 26 de julio de 1962 al tomo 120 del Archivo general, libro 90 del Ayuntamiento de Baena, folio 97 vuelto, inscripción quinta, de la finca número 10.761, y en el Registro de la Propiedad de Caba el 29 de agosto de 1963 en lo que respecta a la parte radicante en término de Zuheros, en el libro 71 de su Ayuntamiento, folio 120 vuelto, finca número 3.330, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el doce de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta, por ser esta la tercera vez que se convoca, tendrá lugar sin selección a tipo.

2.ª Todo licitador deberá consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto para tomar parte en dicho acto el diez por ciento de la cantidad de trescientas sesenta mil pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Baena a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Felipe Vinuesa.—El Secretario.—9.488-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número nueve de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en representación de «Auto Remolques, S. A.», contra la Entidad «Defensa Antigás, S. A.», por medio del presente se anuncia la venta en segunda pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo de la finca que se describe como sigue:

«Inmueble en término municipal de Segovia, trozo de terreno en forma de polígono irregular, en terrenos de Altos de Valdevilla, en las inmediaciones de la carretera de San Ildefonso, de Segovia, que mide 15.010 metros cuadrados y 22 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con camino de Valdevilla; al Sur, finca de Mariano Fernández de Córdoba y terrenos de labor, y Este y Oeste, baldíos del Ayuntamiento, con los edificios en el mismo comprendidos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.219, libro 89, folio 103, finca 4.635, inscripción tercera.

Valorada la descrita finca en pesetas 20.808.922,50 y siendo el tipo de la segunda subasta la cantidad de quince millones seiscientos seis mil seiscientos noventa y una pesetas con ochenta y siete céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de esta ciudad, paseo de Pujadas, sin número, piso segundo, el día diez de diciembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo de esta segunda subasta, no admitiéndose postura que sea inferior a las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores que concurran acreditar su personalidad.

2.ª Que la certificación del Registro de la Propiedad respecto a los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que el rematante deberá conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir otros, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes y que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar-se a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido del mismo a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos a la Hacienda Pública por el impuesto sobre transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del que resulte rematante.

Barcelona, veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Gregorio Galiana.—9.595-C.

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para declaración de fallecimiento de don Jesús García Boneira, vecino que fué de Mugia, quien se ausentó hace más de cuarenta años para la República Argentina, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 6 de septiembre de 1968.—El Juez de Primera Instancia, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—9.218-C.
y 2.ª 11-11-1968

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña)

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para declaración de fallecimiento de don Antonio Suárez Monterroso, quien se ausentó de su domicilio de Salto-Vimianzo (La Coruña) para Buenos Aires (República Argentina), sin que desde 1948 se tengan noticias de su paradero.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 26 de septiembre de 1968.—El Juez de Primera Instancia, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—9.217-C.
y 2.ª 11-11-1968

HOSPITALET

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido, en resolución de esta fecha dictada en autos número 220 de 1968, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don José Viñeta Teixidó, y otra contra don Casto Rodríguez Sanchis, se sacan a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, los bienes hipotecados siguientes:

Una casa de planta baja y un primer piso, que mide 70 metros cuadrados, con la tierra en que está construida, situada en la ciudad de Cornellá, paraje Campo Caragot, señalada con el número 5, con frente a la calle llamada de Ampurdanesos. Ocupa en conjunto una superficie de 546 metros cuadrados, o sea 14.543,16 palmos cuadrados. Lindante: frente, a la calle de Ampurdanesos; derecha entrando, sucesores de Vicente Arnáu Aviñó, hoy Vicente Vidal; izquierda, Antonio Castelló Rebull, y fondo, Oeste, la «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes». Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 42 del tomo 754, antes 1.528, del archivo, libro 84 del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, finca 3.376.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de quinientas sesenta mil pesetas.

Una porción de terreno, solar, en el paraje Las Quintanas, del término de Cornellá, que se riega con agua del canal de la Infanta. Ocupa una superficie de 573 metros 60 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, Oeste, con camino de entrada, que tiene una anchura de 4,50 metros, hoy pasaje; derecha saliendo, Norte, porción vendida a don Jaime Bausá Sanchiez; izquierda, Sur, don Francisco Plans Ribas, hoy Soriano, y espalda, Este, doña Concepción Pujó, viuda de Mercé. Inscrita en el propio Registro al tomo 1.268, libro 64 de Cornellá, folio 189, finca 34-15.

Valorada en la escritura debitoria en la suma de ciento cuarenta mil pesetas. Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en dos lotes, se ha señalado el día diecisiete de enero próximo, y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo de cada lote, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava de dicho artículo, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Dado en Hospitalet a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Enrique G. Díez.—9.587-C.

LA CORUÑA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de María Pedreira Fernández, natural de Oleiros, en este partido judicial, hija de Manuel e Isolina, la que se ausentó para América en 1956, sin que desde esa fecha se volvieran a tener noticias de su existencia; solicitada por su esposo, don José Román Encinas, mayor de edad, casado, de esta vecindad, Monforte, 35, décimo.

Lo que se hace saber, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces y con intervalo de quince días.

La Coruña, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.599-3. 1.ª 11-11-1968

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos de juicio especial de hipoteca mobiliaria promovidos por el Procurador señor Puig, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra «Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez el siguiente:

Un compactador de neumáticos marca «Tiktin», de baja presión y ejes oscilantes para una carga máxima de trece toneladas; tiene trece ruedas, siendo la medida de los neumáticos de 7.50/8, 20-15, siendo el ancho compactado del vehículo de dos metros; tipo CN-13.000, número de serie C-19.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha máquina sale a subasta por segunda vez sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar quienes quieran tomar parte en la misma la suma de pesetas 17.310, que es el quince por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose licitador alguno que no cumpla este requisito; que los autos y la

certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y que la máquina objeto de la subasta se encuentra en la Compañía mercantil «Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma de Mallorca.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», de esta capital, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—9.599-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintisiete de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 339 de 1968 a instancia de doña Guadalupe Pérez Manzanares sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Manuel Vázquez Macías, natural de Minas de Río Tinto (Huelva), de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Natividad, que tuvo su domicilio con su esposa en esta capital, calle Jacometrezo, número 14, segundo izquierda, y desapareció en el año 1953 por el mes de febrero o marzo, en que se ausentó al extranjero—al parecer, a Bélgica—, sin que se hayan recibido noticias del referido.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—9.579-C. 1.ª 11-11-1968

El Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid, en los autos de hipoteca mobiliaria seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial contra «Conservos Vegetales Suquets, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito de setecientos veinte mil pesetas, saca a segunda subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes hipotecados:

Una caldera «B & W» con sus accesorios. Una caldera tipo «Field», vertical, con accesorios. Una instalación quemadores y transporte neumático desde molino de arroz. Cuatro bacinis doble fondo. Tres autoclaves. Una instalación secaje. Una escaladora. Una lavadora continua para melocotón. Una escaladora y lavadora continua para tomate. Un horno de asar pimientos a gas-oil o fuel-oil con lavadora. Tres cerradoras. Un compresor e instalación llenaje tarros al vacío Lapeira y Talayud. Una amasadora. Una desgranadora de guisantes. Una clasificadora de guisantes en general. Cuatro trituradoras «Some» pasadoras. Una peladora de almendras «Borrell». Una trituradora de almendras «Borrell». Tres refinadoras almendras «Borrell». Un concentrador al vacío «Borrell». Una bacina doble fondo. Una cizalla «Some». Dos prensas «Some». Una engomadora eléctrica «Some». Una rebordeadora «Some». Una rebordeadora pestañadora «Some». Cuatro soldadoras eléctricas. Una sierra mecánica. Una instalación fabricación malta.

La referida maquinaria está emplazada en el edificio propiedad de don José Irigoyen Rahola, sito en el término municipal de Lérida, rural de Suquets.

La subasta tendrá lugar el día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

La de sin sujeción a tipo, antes expresada. Para tomar parte deberán consig-

nar previamente los licitadores el quince por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, que fué el de setecientas noventa y dos mil pesetas, fijado al efecto en su escritura de préstamo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos los licitadores.

Dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Fernando Ramos Pasalodos.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—3.620-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital en los autos ejecutivos número 260 de 1967, promovidos por el Procurador señor Feijoo en representación de «Fundaciones Frankl S. A.» (hoy «Pilotos Frankl, Sociedad Anónima»), contra don Florencio Martín Martínez, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes:

1.ª Finca número 21.454, tomo 361 del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio 46 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid; inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, contratista casado con doña Evangelina Ruiz Romero, mayores de edad y de esta vecindad, Castelló, número 7, constituida por terreno-solar situado en extramuros de la villa de Vallecas (hoy Madrid), y linda: por el Norte, con el camino de la Suerte; por el Oeste, con el camino de Congosto, y por el Sur y Este, con propiedad del Marqués de Molina (antes tierras de herederos de don Manuel Molinuevo; que después de practicada la segregación a que se refiere la nota de la inscripción primera, el resto del mismo queda con una superficie de 5.683 metros cuadrados y 33 decímetros cuadrados.

2.ª Finca número 30.386, tomo 473 del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio 22 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid; inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, industrial, y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romera, de esta vecindad, Castelló, 7, a favor de su sociedad conyugal sin atribución de cuotas; consistente en parcela de terreno en el extinguido término de Vallecas (hoy Madrid) al sitio del Barranco del Novillo. Linda: al Norte, con el camino de la Suerte; al Este, con terrenos de don Florencio Martín Martínez y de herederos de don Juan Pablo Merino; al Oeste, con fincas de don Luis Medel y del Marqués de Molina, y al Sur, con resto de la finca matriz, con una superficie después de la segregación, a que se refiere la nota al margen de la inscripción primera, de 3.259 metros cuadrados y 88 decímetros cuadrados.

3.ª Finca número 30.458, tomo 473 del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio 128 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid; inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, Castelló, 7, y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romera, a favor de la sociedad conyugal, sin atribución de cuotas; consistente en terreno situado en el extinguido término de Vallecas (hoy Madrid), al sitio denominado Barranco del Novillo y también Era de las Pilas. Linda: al Norte, con terrenos de don Florencio Martín Martínez y de herederos de don Juan Pablo Marino; al Este, con terreno de don Florencio Martín Martínez; al Sur, con finca de don Julián y doña Ana Escobar Gutiérrez, y al Oeste, con terrenos de don Florencio Martín Martínez, con una superficie, después de practicarse la segregación a que se refiere la nota al margen de la inscripción primera, de

1.249 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y 50 centímetros cuadrados.

4.ª Finca número 1.759, tomo 440 del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio 243, del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid; inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, constructor, casado con doña Evangelina Ruiz Romero, de esta vecindad, Castelló, 7, a favor de su sociedad conyugal, sin atribución de cuotas; está constituida por tierras en Vallecas, frente a la calle Era de los Picos. Linda: Oriente, con el carril que pasa por detrás del camposanto; Poniente, tierra de doña Teresa Regaliato; Norte, Rita López (hoy tierras de «Inmobiliaria Sandi, S. A.» y Mediodía, que sale al de La Leña, con una cabida que resulta del Registro de diez mil veinte metros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las sumas de 1.787.123,11 pesetas la primera, 1.025.069,26 pesetas la segunda, 392.939,86 pesetas la tercera y 3.191.667,50 pesetas la cuarta de las fincas descritas, respectivamente; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que las pujas podrán hacerse por separado para cada una de las fincas que constituyen lotes separados; que para tomar parte deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, así como también en el «Boletín Oficial del Estado», a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.619-3.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número 54 de 1968, sobre acción hipotecaria del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra «Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, S. A.», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, la maquinaria hipotecada siguiente:

Propiedad de «Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, S. A.». Denominación de la máquina: Trituradora de impactos. Clase de vehículos: Máquina fija. Marca de fábrica: «Muller», tipo MP-800, con boca de carga 600 x 530 milímetros, equipada con motor eléctrico número 2167017, marca «Geal», tipo doble arrollamiento de 187 CV., de potencia 220 V., a 1.000 r.p.m. Título: Le pertenece por compra a «Metalúrgica San Martín, Sociedad Anónima», según factura de fecha «Barcelona, 4 de noviembre de 1966», y asegura que se encuentra totalmente pagada.

Inscrita en el Registro Industrial de Baleares, con el número R.I. 11.051, la «Empresa Edesma, S. A.» («Edificaciones y Explotaciones Mallorquinas, S. A.»).

Habiéndose señalado para la subasta el día diecisiete de diciembre próximo, y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del precio que se tuvo en cuenta para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Que la maquinaria expresada se encuentra depositada en Palma de Mallorca (paseo de Mallorca, número 31).

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—9.598-C.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidentalmente encargado del Juzgado número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos sobre secuestro número 279 de 1967, instados por el Procurador señor Brualla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la propietaria del «Teatro Cervantes, S. A.», de Jaén, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, lo siguiente:

Edificio destinado a espectáculos teatrales y cinematográficos, denominado «Teatro Cervantes», situado en las calles de Bernabé Soriano y de Ignacio Figueroa, plaza de José Antonio y calle del Cronista Cazaban, de la ciudad de Jaén, ocupando una extensión superficial de 1.419,10 metros cuadrados. Tiene su entrada de frente por la calle de Ignacio Figueroa, constando de una línea de fachada a la referida calle de veintitrés metros setenta centímetros, formando un pequeño chaflán, a la izquierda de su puerta de entrada, con la calle de Bernabé Soriano, de cuatro metros sesenta centímetros cuadrados, y una línea de fachada a esta última calle de cuarenta y tres metros. Forma asimismo un pequeño chaflán a la plaza de José Antonio, de cuatro metros setenta centímetros, siguiendo por la calle del Cronista Cazaban, con una línea de fachada de cuarenta y cuatro metros lineales. Linda: por su entrada, la calle de Ignacio Figueroa; por su izquierda, con la de Bernabé Soriano; por su derecha, con la plaza de José Antonio y la calle del Cronista Cazaban, y por la espalda, edificio de la Real Sociedad de Amigos del País. Consta de un vestíbulo principal de acceso por la calle de Ignacio Figueroa, de cuatro metros setenta y cinco centímetros por nueve metros, o sea cuarenta y dos metros setenta y cinco centímetros cuadrados; un vestíbulo de sala, de cinco metros setenta centímetros por nueve metros, o sea cincuenta y un metros treinta decímetros cuadrados. De este último vestíbulo parten dos amplias escaleras a las localidades de los distintos pisos de que consta el edificio, patio de butacas, con un aforo de quinientas; planta de palcos, constituida por veinticinco, con capacidad cada uno para seis butacas; anfiteatro volado, con aforo de cuatrocientas localidades, y planta general volada o paraíso, con aforo de trescientos asientos. Todas circuladas por un pasillo, y en cada planta con sus correspondientes servicios, bombas de riego y extintores; cabina para proyecciones, con modernos aparatos. Al fondo, el escenario, de diecisiete por once metros, sepa-

rado por un telón metálico, y existiendo veinticinco camerinos y una habitación para cuadro de mandos. Con bombas de riego y mangueras automáticas. Formando parte del edificio, con puertas de acceso independientes, existen los siguientes locales de negocio: a la calle de Bernabé Soriano, el marcado con el número treinta y uno; en la propia calle, el marcado con el número veintinueve; asimismo en la propia calle, un local dedicado a bar, que forma ángulo con la de Ignacio Figueroa; en la calle de Ignacio Figueroa, otro local, sin número de orden, con treinta y cuatro metros cuadrados; en la parte de fachada a la calle del Cronista Cazaban, otro local de cafetería, con setenta y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados; en la calle del Cronista Cazaban, un local explotado por una Empresa de transportes, con una extensión de veintiséis metros treinta y dos decímetros cuadrados; en la indicada fachada, otro local, con una extensión de setenta y tres metros treinta y dos decímetros cuadrados; en igual fachada hay un local de negocio en bajo, con treinta y cuatro metros treinta y un decímetros cuadrados; otro local en igual calle, en bajo y planta primera, con treinta y cuatro metros treinta y un decímetros cuadrados; en la planta primera existe otro local, destinado a restaurante.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Jaén al tomo 203, tomo 1.091, libro 484, inscripción tercera de constitución y cuarta de modificación de la finca número 22.575.

Para el acto del remate, que se celebrará simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños número 1, y en el Juzgado correspondiente de Jaén, se ha señalado la audiencia del día treinta de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de cuatro millones (4.000.000) de pesetas; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los títulos se encuentran suplididos por certificación del Registro, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario.—3.614-1.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitaron autos de secuestro número 202 de 1967 a instancia del Banco Hipotecario de España, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, contra «Urbanizaciones y Vivienda, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, cuya cuantía es de un millón cien mil pesetas, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, térmi-

no de quince días y precio de su valoración la finca embargada, que es la siguiente:

«En Alicante.—Casa número dos del bloque número ocho, tipo B, destinada a viviendas de renta limitada subvencionadas, sita en la partida de Los Angeles, término de dicha ciudad; se compone de planta baja y nueve pisos altos, contando cada una de las diez plantas con cuatro viviendas. Tiene una superficie de trescientos veintiséis metros y diez decímetros cuadrados, de los que corresponden a la superficie edificada en planta baja doscientos ochenta y un metros y setenta decímetros cuadrados, hallándose el resto destinado a patio, zona verde y vías de acceso. Linda: derecha, entrando, Norte; izquierda, Sur, y frente, Este, por donde tiene su entrada, con resto de la finca matriz, destinado a zonas verdes y calle en proyecto, y al fondo, Oeste, con la casa número uno del mismo bloque y resto de la finca matriz. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alicante, al tomo 1.305 libro 26 de la sección primera, folio 132, finca 1.434, inscripción segunda.»

Para el acto de remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, doble y simultáneamente con el de Alicante, el día veinte de diciembre próximo y hora de las once, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100, al menos, del precio de tasación, depositándolo en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de tres millones cien mil pesetas.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 3.ª La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de Primera Instancia de Alicante.
- 4.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.
- 5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.
- 6.ª Que los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.
- 7.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—3.615-1.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado de mi cargo se tramitan a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, que goza de los beneficios de pobreza, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez Inestrosa, contra don Ramón Marsal Ribo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Murcia, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a venta en pública subasta y por primera vez la maquinaria embargada a dicho ejecutado, y especialmente hipotecada, que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintisiete

de noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

Un tractor de cadenas marca «Caterpillar», modelo D7E, de 1,98 metros de ancho de vía, accionado por motor Diesel «Caterpillar» tubo-alimentado, cuatro cilindros, cuatro tiempos, 13,67 litros de cilindrada, capaz de desarrollar una potencia de 160 HP en el volante, a 1.200 revoluciones por minuto, arranque por motor de gasolina independiente.

Servo-transmisión («Power Shift»), a través de exclusivo divisor de par motor, ajuste automático de la fuerza de tracción al esfuerzo de carga, embragues de dirección y frenos introducidos en baño de aceite filtro de aire del tipo seco, reducción planetaria en los mandos finales.

Un «bulldozer» angular de accionamiento hidráulico marca «Caterpillar», modelo 7 A, con hoja de 4,11 metros de ancho de corte y 0,96 metros de altura, cuchillas centrales reversibles y espolones antifilabres, serie 72 F. 3393

Un escarificador de accionamiento hidráulico, marca «Caterpillar», modelo 7, provisto de dos dientes de 0,65 metros y uno de 1,016 metros de penetración máxima, serie 126-745.

Un control hidráulico marca «Caterpillar», modelo 173, de dos válvulas, para accionar el «bulldozer» y el escarificador, serie 67-G-1750; número de motor y chasis, 48 : A.-5508.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, que es el de dos millones ciento tres mil setecientos cincuenta pesetas, estipulado en la cláusula octava de la escritura de préstamo, con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del referido tipo, y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos acordados, expido el presente, que firmo en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—3.600-C.

En el Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre y representación de doña Manuela Zubizarrieta Aguirrezábal, contra don Tomás Castillo Molina y doña Inocencia Gallardo Madrigal, en reclamación de un préstamo de trescientas mil pesetas.

En dichos autos la instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª En término de Las Pedroñeras (Cuenca), una tierra, hoy viña, al sitio conocido por Puente Nueva, de haber 13 áreas 64 centiáreas; linda: Al Norte, Matías Asensio; Este, Vicente Izquierdo; Sur, Antonio Zapata, y Oeste, Felipe Mena. Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 229, finca número 7.427, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de siete mil pesetas.

2.ª Otra finca en el mismo término que la anterior, puesta de viña y cereal en la actualidad, de cabida 19 hectáreas 40 áreas 75 centiáreas, al sitio del «Pozo Morillo». Linda: Al Norte, Bienvenida Molina; Este, la vereda; Sur, herederos de Vicente Guijarro, y Oeste, camino del «Po-

zo Morillo». Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 227, finca número 7.426, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de trescientas noventa mil pesetas.

3.ª Otra tierra, hoy viña, en el mismo término, al sitio de «Valcuervo», de haber treinta y cuatro áreas sesenta centiáreas. Linda: Al Norte, Vicente Martínez; Sur, Juan Tomás Carrasco; Este, Antonio Carrasco, y Oeste, camino.

Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 230, finca número 7.428, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de siete mil pesetas.

4.ª Otra tierra en el mismo término que las precedentes, al sitio de «La Cerca», hoy puesta de viña, de haber sesenta y ocho áreas treinta y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte, Moisés Escudero; Este, José Gabriel Díaz; Sur, Tomás Castillo, y Oeste, Francisco Gallardo. Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 231, finca 7.429, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

5.ª Otra tierra, hoy viña, en el Cerro de la Pila, del término de Las Pedroñeras (Cuenca), de haber ochenta y seis áreas veinticinco centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Gallardo; Este, la carretera; Sur, Eusebio López, y Oeste, Manuel Izquierdo. Inscrita en el tomo 784, libro 70, folio 232, finca 7.430, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de la finca anteriormente descrita la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle del General Castaños, 1, piso primero, el día 18 de diciembre próximo, a las once treinta horas.

Servirá de tipo a la subasta el expresado al pie de cada finca, expresamente señalado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra los expresados tipos, y los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin designarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta se expide el presente, que firmo en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. García.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.—3.603-3.

SALAMANCA

Don José Moreno Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 82 de la vigente Ley de Hipoteca Mobiliaria a instancia del Procurador don Francisco Sánchez López, en nom-

bre de don Andrés Cosme Maza, contra los bienes hipotecados por don Jesús Ecay Navarro y su esposa, doña Felisa Hernández Carrasco, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a segunda subasta sin sujeción a tipo, por término de diez días y con las condiciones que después se indicarán los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del establecimiento mercantil de peluquería y salón de belleza, situado en la planta primera izquierda, entrando por el frente de escalera, número 39 de la avenida de Alemania, de esta ciudad, con el siguiente mobiliario:

«José González, S. A.»: Un peso de baño. Una cocina Magi Chef. Una lavadora Zanussi. Un equipo amplificador. Un ventilador

Henry-Colomer: Dos secadores super Carabela (color crema). Un lavacabezas Gales (dos servicios). Dos sillones Delta, cosmos 52. Dos sillas Delta, cosmos 52. Un tocador London con pie (dos servicios). Una mesita aprendiz de peluquero. Un comodín cinco cubetas. Una mesita manicura London. Un taburete Stik, cosmos 52. Un aparato masaje vibratorio Do-Do, número 763. Un aparato rayos ultravioleta, número 2.783. Un aparato masaje Corporal Henryete 290. Una cama masaje Delta, cosmos 51.

Henry-Colomer: Dos secadores super Carabela C2224/5. Un aparato depilación eléctrico, número 156. Un aparato infrarrojo número 343, con pie. Un sillón maquillaje inclinable, C-52.

Droguería Villalobos: Un aparato para medir la tensión.

Muebles A. B. C.: Cuatro taburetes fornicada.

Sr. Ecay: Varios cubos de plástico.

Henry-Colomer: Dos tocadores London (dos servicios). Cuatro sillones London, fijos, con skai 505. Un aparato baño, luz y vapor, con pie, número 3.160

Muebles Moniche: Un tresillo verde. Un mueble castellano policromado. Una mesa de tresillo. Dos marquesitas cuadradas. Un perchín oro. Una lámpara oro hierro. Dos apliques, dos velas, un velón y cinco velas oro. Un sofá encima mueble. Un cuadro toros Sorolla. Un paraguero. Cuatro camas relax, con colchón goma-espuma. Tres cubre-radiadores-armarios. Un cubre-radiador liso (recibidor). Un tocador salón de belleza. Dos tocadores para salón relax. Una lámpara para el pasillo. Tres perchas. Emparrimado sauna.

Sederías Emilio: Sesenta sábanas baño. Sesenta toallas blancas. Veinticuatro toallas color. Una alfombra sisal. Varias cortinas y confección.

Instalación 1967. Abril 10: Fra. «La Universal», luminoso. Marzo 22: Fra. G. Toquero. Persianas Gradulux. Abril 30: Fra. Talleres Cascajo. Decoración Esc. Pelayo González: Montaje saneamiento Abril 27: Recibo «Electra de Salamanca», 120 w. Abril 27: Recibo «Electra de Salamanca», 220 w. Abril 27: Agto. expd. Delegación de Ida. Instalación eléctrica. Mayo 14: Instalación butano. Delegación, digo, Prieto. Mayo 22: Fra. José L. Alamaraz, montaje sauna. Mayo 30: «La Universal» (siete placas rotulación). Junio 30: Fra. 13/5, Luis Alba Lago (puerta corabral). Julio 25: Fra. 5/30: Cristalería Kopp. Junio 23: Una alcahofa ducha.

Para el remate se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda, están de manifiesto en Secretaría. Que los licitadores deberán consignar el 15 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 850.000 pesetas.

Dado en Salamanca a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, José Moreno Moreno.—El Secretario.—3.604-3.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don Juan José Mari Castello Tarrega, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Cristóbal de La Laguna y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente número 250 de 1968 a instancia de doña María de la Concepción Falero Mendoza sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Juan Alonso Pérez, habiéndose asentado de su último domicilio, donde tuvieron el hogar conyugal sito en este término, en Valle Guerra, sin dejar apoderado ni representante, para marchar a la República de Cuba hace aproximadamente, treinta y ocho años, sin tenerse más noticias suyas desde aquella fecha lejána

Dado en La Laguna a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez José Mari Castelló-Tarrega.—El Secretario.—5.624-E. y 2.ª 11-11-1968

ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de Zaragoza

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 251 de 1968, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Oswaldo Zaera Bonis, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Joaquín A. Travasores Olivito y doña María Paz de Centi y de la Torre, en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que a continuación se describen:

1.ª Campo regadío, divisible, partida del río Viejo, de once cahices cuatro negas de tierra, equivalentes a seis hectáreas cincuenta y siete áreas con ochenta centiáreas, lindante al Norte, con escorredero del Regañal; al Sur y al Este, también con escorredero, y al Oeste, con otra finca de los mismos. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2.ª Campo arboleado, regadío, divisible, en los mismos partida y término que el anterior, de cabida dos cahices cuatro fanegas de tierra, equivalentes a una hectárea cuarenta y tres áreas, que linda: al Norte y al Oeste, con otro de dichos demandados; al Sur, río Jalón, y al Este, con escorredero. Valorada en 475.000 pesetas.

Dichas fincas están sitas en término de Urrea de Jalón (Zaragoza) e inscritas al tomo 666, libro 14, folios 185 y 190, respectivamente, fincas números 621 y 622.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe total de la valoración dada a las fincas, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—9.588-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SANCHEZ MARIN, Francisco; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Málaga, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Juan Riera, número 2; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.875.)

TALLEUX, Jean Pierre; súbdito francés, mayor de edad, actualmente en Casablanca, condenado a cuatro años de prisión impuesto por los Tribunales marroquíes; procesado en la causa número 171 de 1965 por supuesto delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.901.)

ESPARZA RODRIGO, José María; nacido el 5 de mayo de 1936, soltero, hijo de Epifanio y de Consolación, mecánico-marinerero, natural de Sangüesa (Navarra), sin domicilio conocido, frente ancha, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños grises, nariz mediana, boca mediana, labios regulares, barbilla redonda, color moreno, estatura 1,75 metros; procesado en la causa número 7 de 1968 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.902.)

DIÁZ IZARRA, Serafín; hijo de Amparo, natural de Arechavaleta (Guipúzcoa), mecánico, de veinte años, residiendo últimamente en Alcalá de Henares (Madrid), siendo caballero legionario paracaidista, perteneciente a la III Bandera; procesado en el sumario número 108 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de San Sebastián.—(3.903.)

Juzgados civiles

NAVARRO PIJOAN, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Irlanda, número 27, 1.º, 1.ª; procesado en la causa número 59 de 1968 por malversación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.867.)

BARTRALOT TRESERRA, José; natural de Barcelona, casado, de sesenta y ocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, A. Clavé, número 6, principal, 1.ª; procesado en la causa número 124 de 1968

por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.868.)

PARDO LERIN, José Luis; natural de San Sebastián, soltero, viajante, de treinta y cuatro años, hijo de Florentino y de Micaela, domiciliado últimamente en San Sebastián, Eguía, calle Sagrada Familia, número 2, 3.º, esc. 8; procesado en la causa número 114 de 1968 por uso de nombre supuesto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.869.)

ZAMORA JURADO, Juan; natural de Melilla, soltero, cocinero, de cuarenta y tres años, hijo de Enrique y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, 66, 1.º, y en Málaga, calle Marqués, número 9; procesado en la causa número 160 de 1953 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.870.)

GRANJA VIDAL, Ventura; natural de Balña (León), hijo de Fidel y de Milagros, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Generalísimo Franco, número 304, primero; procesado en el sumario número 317 de 1967 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.873.)

BORREGA SEVILLA, Antolín; natural de Piedra Alba (Cáceres), hijo de Tomás y de Gregoria, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Alella, número 25, bajo; procesado en el sumario número 351 de 1967 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(3.874.)

LOPEZ VALENCIANO, José; de veintiocho años, soltero, camarero, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Buhillos del Condado (Huelva), actualmente con residencia en París (Francia), 43 BL. Victor Hugo, Nenilly Sur Seine; procesado en el sumario número 61 de 1968 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de ocho días.—(3.890.)

CORREA SALGADO, Francisco; domiciliado últimamente en calle de Esteban Collantes, número 42, 1.º; procesado en el sumario número 99 de 1968 por entrega de cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.895.)

CLARAMUNT PUJABET, Antonio; de veintiocho años, hijo de José y de Marcelina, natural y vecino de San Martín de Tous, soltero, agente comercial, con domicilio en calle Vueltas, número 8; procesado en el sumario número 318 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(3.896.)*

DENNIS NORMAN LESLIE TILTMAN; de veintisiete años, hijo de William y de Sally, casado, agricultor, con domicilio en Green Lane, Smarden Oshford (Inglaterra); procesado en el sumario número 48 de 1967 por bigamia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guernica dentro del término de cinco días.—(3.909.)

SIOEBOTTOM, Geoffrey, y **BLACHOMM**, Leslie David; inculcados en diligencias previas número 138 de 1968 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.912.)

ESPADILLA LABARA, María Luisa; hija de Pascual y María Luisa, sirvienta, de veintinueve años, natural de Ciudad Real, vecina de Corral de Almaguer, domiciliada últimamente en calle Corazón de María, número 9, de Ciudad Real; procesada en el sumario número 84 de 1967 por hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Toledo dentro del término de diez días.—(3.913.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 101 de 1962, Francisco Montesinos Guerrero.—(3.850.)

El Juzgado de Instrucción del Ministerio de Marina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 9 de 1966, José Manuel Quintia Barreiro.—(3.865.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 4 de 1965, José Muñiz Pan.—(3.905.)

Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el expediente número 98 de 1966, María León Cabañas.—(3.898.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 2 de 1968, Jorge Rodríguez Ferrer.—(3.827.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 77 de 1962, Juan Ferreira Fiel.—(3.828.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 212 de 1967, David Martínez Cuerda.—(3.853.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 54 de 1968, Antonio Muñoz Rodríguez.—(3.879.)

El Juzgado Territorial de Aaiun (Sahara) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 49 de 1965, Pedro Botines Serra.—(3.883.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 625 de 1964, Celestino García Palacios.—(3.884.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1968, José Luis Régil Iriarte.—(3.906.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 109 de 1966, Sebastián Castillo Alonso.—(3.907.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 374 de 1967, Manuel Mujurosa Abad.—(3.914.)

EDICTOS

Juzgados militares

Don Carlos Díaz Arcocha, Capitán de Infantería, con destino en el Tercio Saharaño III, de guarnición en Aaium (Sahara).

Hago saber: Que en causa número 64-66, que instruyo contra el cabo primero Leoncio Gracia Daniel, por presuntos delitos contra el honor militar, abuso de autoridad y fraude, he acordado que José Rodríguez Rodríguez, hijo de José y de Laureana, natural de Santa Lucía (León), haga su presentación en este Juzgado o se dirija al Juez que suscribe, al objeto de deponer como testigo en la citada causa.

Aaium, 31 de octubre de 1968.—El Capitán, Juez Instructor, Carlos Díaz Arcocha.—(3.899.)

Don Carlos Díaz Acocha, Capitán de Infantería, con destino en el Tercio Saharaño Don Juan de Austria, III de La Legión, de guarnición en Aaium (Sahara).

Hago saber: Que en causa número 64-66, que instruyó contra el cabo primero Leoncio Gracia Daniel, por presuntos delitos contra el honor militar, abuso de autoridad y fraude, he acordado que José Luis Fernández Céspedes, hijo de Vicente y de Victoria, natural de Algeciras (Cádiz), haga su presentación en este Juzgado, o se dirija al Juez que suscribe, al objeto de deponer como testigo en la citada causa.

Aaium, 31 de octubre de 1968.—El Capitán, Juez Instructor, Carlos Díaz Arcocha.—(3.900.)

José Vázquez-Figueras Rial, Sargento de Complemento de Infantería, de treinta y seis años de edad, hijo de José y Margarita, domiciliado últimamente en Las Palmas, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la presente publicación, ante el Comandante de Infantería don Francisco Balón Martínez, Juez del Juzgado Militar Eventual número 4 de los de Sevilla, para lectura de cargos en expediente gubernativo instruido con motivo de falta de incorporación.

Sevilla, 4 de noviembre de 1968.—El Comandante, Juez Instructor, Francisco Balón Martínez.—(3.904.)

Juzgados civiles

Por el presente, que se libra en méritos de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de diligencias preparatorias instruidas por este Juzgado de Instrucción número 21, con el número 276 de 1967, por lesiones, contra Amthare Pascal Lothaire de Schuyter, domiciliado en República de Mali, por la presente se cita en forma a dicho inculcado a fin de que comparezca ante la Sección Séptima de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, el día tres de diciembre próximo y hora de las diez, a fin de asistir al juicio oral de las expresadas diligencias, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Barcelona a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez.—El Secretario.—(3.908.)

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio de faltas número 71/68, seguido en este Juzgado a virtud de orden de la Superioridad, dimanante de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Tembleque sobre lesiones y daños ocasionados en

accidente de circulación, se ha acordado citar a los súbditos franceses Cristian André Roger Perre, a Alain Pulo Jacobo Derzalle y a Odette Perre, todos con domicilio desconocido en España, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirle declaración al primero, recibirle declaración y hacer ofrecimiento de acciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el Médico forense al segundo y hacerle igualmente ofrecimiento de acciones y recibirle declaración a la tercera, sirviéndoles la precedente cédula a tal fin caso de incomparecencia.

Y para que sirva de citación en forma se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Lillo a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(3.871.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 331 de 1968, que dimanar de las diligencias previas número 205/1968, se ha acordado, en acta de juicio, formular la presente cédula, por la que se cita a la parte, Huguette Unal, de soltera Jean Jean, con la edad de cuarenta y cinco años, casada, enfermera, vecina de Saint-Afrigue, así como a Mónica Boulouis, de veintiocho años, soltera, también enfermera, de la misma vecindad, a fin de que ambas comparezcan ante este Juzgado, sito en carretera de Granada, el día 25 de noviembre próximo, a las once horas, a la celebración del acto de juicio verbal de faltas que sobre colisión de vehículos, con daños en los mismos, se sigue en este Juzgado, y que además figura como parte el vecino de Madrid Jacobo Moreno Gallardo, bajo los apercibimientos de ley. Baza, 29 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.889.)

En el juicio verbal de faltas 168-68, seguido en este Juzgado Municipal contra Antonio García Martos y otros, se ha dictado con fecha de hoy la sentencia que contiene el siguiente

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio García Martos, como responsable en concepto de autor de una falta ya definida de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de la cuarta parte de las costas de este juicio. Que debo condenar y condeno a la denunciada María Rodríguez Romero, como responsable en concepto de autora de una falta de malos tratos de palabra ya definida, a la pena de cien pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días caso de impago, y al pago de la cuarta parte de las costas. Absolviendo a los denunciados Francisco Rodríguez Romero y Dolores Romero Guillén, al no estar probado que cometieran los hechos por los que fueron denunciados, declarando, en su consecuencia, de oficio las dos cuartas partes de las costas a ellos pertinentes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez H.—Rubricado y sellado.

Y a efectos de notificación a Francisco Rodríguez Romero la expido en Ronda a 2 de noviembre de 1968.—El Secretario.—(3.897.)

Por tenerlo así acordado por el señor Juez comarcal de esta villa, en proveído del día de hoy, en el juicio de faltas número 64 de 1968, por lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 20 de septiembre próximo pasado, en el kilómetro 82,600 de la carretera R. N. IV, Madrid-Cádiz, término de Tembleque, figurando como denunciado M. R. Peter Lionel Avenell, súbdito inglés, con domicilio ignorado en España, por la presente se cita a dicho denunciado para que

comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día veintidós de noviembre, a las doce treinta horas del mismo, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Lillo, 2 de noviembre de 1968.—El Secretario.—(3.855.)

*

Por auto de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor don Eloy Mendafía Domínguez, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 95 de 1968, sobre cheque en descubierto a Alberto Casals Serra, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Juan Margalef Llop, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ciudad de Balaguer, número 48, 2.ª-2.ª, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en dicho Juzgado, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que si no comparece ni alega causa justa que se lo impida podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(3.823.)

*

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por virtud del presente se hace saber que en este Juzgado se encuentran depositados un reloj de señora, marca «Technos»; otro de caballero, marca «Dulwal»; otro de señora, marca «Festina»; otro también de señora, marca «Harubi», y un par de gemelos, que fueron intervenidos a Vicente Jurado Montero, mayor de edad, soltero, sordomudo, natural y vecino de Córdoba, cuya propiedad no ha acreditado, habiendo acordado en providencia de este día publicar edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», para que aquellas personas que puedan justificar su propiedad se personen en este Juzgado, para hacerles entrega de lo intervenido, así como de la cantidad de mil ochocientas pesetas. Acordado en diligencias preparatorias número 25 de 1968 por hurto.

Dado en Guadix a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario.—(3.829.)

*

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo.

Por el presente se hace saber: Que por medio de éste se cita en concepto de denunciado al súbdito francés Gerard François Louis Vanderbecq, estudiante y con domicilio, al parecer, en Melun (Francia), para el acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día veintiséis de noviembre (26 de noviembre) de 1968.

Dado en Laredo a 29 de octubre de 1968. El Juez comarcal, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—(3.830.)

*

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Instrucción número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en este referido Juzgado y con el número 284 de 1968 se sigue sumario sobre robo de una maleta

conteniendo dos máquinas fotográficas y varias prendas y efectos personales, la que fué hallada en el automóvil «Seat 1.500», matrícula M-564111, propiedad de Jaime Masfarré Martínez, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Antonia Mercé, número 2, al ser recuperado dicho vehículo, que había sido sustraído el 24 de enero último en esta capital, verificándose su recuperación por la Guardia Civil de Puerto Lápice el 28 de dicho mes en la referida localidad, habiendo acordado publicar el presente citando a la persona o personas a quienes pueda pertenecer dicha maleta y efectos, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado con objeto de recibirles declaración y hacerles el oportuno ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—(3.838).

*

Horts Wolschendorf, súbdito alemán, sin domicilio conocido en España, penado en las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil 103 de 1965 del Juzgado de Instrucción de Mataró, por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se le requiere para que en el término de cinco días y en papel de pagos al Estado haga efectiva ante el expresado Juzgado la suma de cinco mil pesetas, importe de la multa que le ha sido impuesta bajo apercibimiento de que no hacerlo sufrirá el arresto sustitutorio que en derecho corresponda; al propio tiempo se le requiere para que haga entrega del permiso de conducir que le habilita para ello en España para cumplir la pena de seis meses de privación del mismo y para que indemnice a los perjudicados en las cantidades que se indican en la sentencia.

Dado en Mataró a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(3.839).

*

El señor don Pedro Justo Dupuy, Juez comarcal de Quintanar de la Orden (Toledo), en autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 67 de 1968, dimanante de diligencias preparatorias número 64 de 1967 contra Nicolás Huertas Andarías por la falta de daños y lesiones por simple imprudencia, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Quintanar de la Orden a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor Juez comarcal sustituido en funciones de esta villa y su demarcación, por uso de licencia concedida por la superioridad a su titular, don Francisco Fernández Villacañas Rodríguez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido, entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciante, diligencias preparatorias número 64 de 1967, remitidas por el Juzgado de Instrucción del partido, hecho declarado falta, en las que aparece como denunciante las mismas y como lesionado Julián Díaz Martín, José Luis Velasco Paniagua, Juan Berrendero Ocaíta, Francisco Sánchez Andrino y Cristino Jiménez Duce y denunciado Nicolás Huertas Andarías, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, por la falta de daños y lesiones, por simple imprudencia:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Nicolás Huertas Andarías, mayor de edad, soltero, electricista, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real y vecino de Toulouse (Francia) con certificado de nacionalidad del año en curso, expedido por el Cónsul general de España en Toulouse (Francia), declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese a las partes y señor Fiscal municipal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. F. Villacañas (rubricado).»

Y a efectos de notificación, expido la presente para su inserción en los periódicos oficiales por encontrarse el perjudicado lesionado Juan Berrendero Ocaíta, en ignorado domicilio, al trasladarse del anterior sin dejar señas, que firmo en Quintanar de la Orden a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez comarcal, Pedro Justo Dupuy.—(3.842).

*

Don Enrique García Sánchez, Magistrado, Juez de Instrucción de Zamora y su partido.

Hago saber: Que en súplica del señor Abogado del Estado, en el expediente número 114 de 1965 del Tribunal Provincial de Contrabando de Zamora, con esta fecha se ha decretado el cumplimiento de quince días de prisión subsidiaria impuesta al reo José Vasco de Oliveira, natural de Jalma (Portugal) y domicilio en Lisboa, calle R. Saraiba de Carbello, número 207-r/c, por impago de la multa de mil quinientas pesetas, requiriéndose por medio del presente a dicho reo para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado con objeto de ingresar en prisión y cumplir la impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a dicho reo, se expida el presente en Zamora a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Instrucción, E. García. El Secretario, Arturo Merino.—(3.847).

*

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Instrucción de Naval Moral de la Mata y su partido.

Por el presente se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento a Sandra Lesley Jones, nacida el 23 de agosto de 1947 en Woking (Surrey-Inglaterra), hija de Arthur y de Patricia, soltera, artista, con domicilio habitual en 8, Hawthorns Pine Lodge Whitehall Road, Woodford Wells, Exce (Inglaterra), como perjudicada por la sustracción de un bolso conteniendo efectos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído: un bolso de mano, pasaporte expedido en Londres en 16 de febrero de 1968, quinientas pesetas en moneda española, cinco francos nuevos franceses, una armónica, fotografías y otros papeles, siendo el bolso de señora, color gris ante, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición por así estar acordado en las diligencias previas instruidas con el número 138 de 1968.

Dado en Naval Moral de la Mata a 31 de octubre de 1968.—El Juez de Instrucción, Gonzalo Lozano Domínguez.—El Secretario.—(3.857).

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el Ramo de Responsabilidad Civil del sumario 34 de 1964, ha dispuesto se requiera a José Presencio Revilla, en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y manifieste si en pago de la indemnización de quinientas pesetas que le corresponde, conforme a la sentencia dictada en dicho sumario, acepta o no la adjudicación de parte del vehículo embargado al condenado Julio Canal Cortiñas, cuya venta no se ha logrado en las subastas efectuadas, previéndole que de no hacerlo se le tendrá por renunciado en dicha indemnización y procederá a adjudicar al Estado el citado vehículo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de requerimiento al expresado José Presencio Revilla, extiendo y firmo la presente en Puerto del Rosario a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(3.858).

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria de las diligencias preparatorias número 5 de 1968, que se siguen en este Juzgado por daños en accidente de circulación contra Salvador Sampedro de Dios y otro, por la presente se cita al condenado Salvador Sampedro de Dios, mayor de edad, soltero, chófer, natural de Morales del Vino (Zamora) y cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de Toro, sito en Carlos Latorre, número 15, para notificarle el auto de suspensión de condena, apercibiéndole de que si no lo hiciera será declarado en rebeldía e ingresará en prisión para cumplir el arresto sustitutorio de la multa impuesta.

Dado en Toro a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Miguel Gil Martín.—(3.859).

*

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado Municipal número dos de Jerez de la Frontera, con el número 264 de 1968, por daños y malos tratos, contra Isabel Bernal López, mayor de edad, casada, hija de José y de Gloria, en la actualidad en ignorado paradero, se ha practicado la siguiente

Tasación de costas que practico yo el Secretario en cumplimiento de la anterior providencia de la siguiente forma:

	Pesetas
Derechos hasta sentencia	100
Diligencias previas	15
Ejecución sentencia	30
Indemnización civil	200
Reintegros y pólizas judiciales ...	165
Peritos	50
Multa impuesta	1.000
Registro	20
Suspensión	40
Total S. E. U. O.	1.620

Jerez, fecha anterior.—El Secretario, Manuel Carrillo. Todos rubricados.

Y para que conste y dar vista de la anterior tasación de costas a la denunciada por término de tercero día y requerirla a su pago por su ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Jerez de la Frontera a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(3.354).